

ACUERDO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LAS CLINICAS DENTALES

Conscientes de la trascendencia y sensibilidad social que tiene la asistencia odontológica en la cotidianidad sanitaria, social y de calidad de vida de los ciudadanos, ponemos en marcha esta iniciativa con el objetivo de contribuir a defender los derechos de los consumidores y poner en valor las buenas prácticas profesionales.

Las entidades que firmamos este acuerdo nos comprometemos a:

1. Establecer alianzas entre las instituciones públicas, los colegios profesionales y la sociedad civil, sobre la base de una visión compartida y objetivos comunes en la información y defensa de los consumidores y usuarios.
2. Trabajar en la línea de información sobre las buenas prácticas profesionales y la libertad de elección de los ciudadanos informados.
3. Facilitar las relaciones de colaboración entre los diferentes actores concernidos de manera que se facilite la difusión de la información y vertebración de los derechos de los consumidores.
4. Implicar y sensibilizar a otras entidades para la difusión y distribución de consejos, recomendaciones y buenas prácticas profesionales en la asistencia clínica odontológica.
5. Introducir acciones e iniciativas para la información y difusión de los derechos de los consumidores en las clínicas dentales en la agenda de trabajo de nuestras organizaciones y específicamente la edición de folleto informativo y divulgativo.
6. Visibilizar, hacer público y poner en valor nuestro trabajo en relación con la difusión de los derechos de los consumidores en las clínicas dentales, a través de la comunicación a nuestros grupos de interés.
7. Poner en común las iniciativas, recursos e información de los derechos de los consumidores y buenas prácticas profesionales, en la página web institucional de cada entidad, poniendo a disposición de los consumidores folleto informativo y divulgativo, con objeto de difundir la información al mayor número de consumidores, empresas, profesionales y entidades.

ACUERDO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LAS CLÍNICAS DENTALES

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza

Ramón Jordán Alva

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huesca

Ángel Más Farré

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Teruel

Antonio Hernández Torres

El Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

José Ángel Oliván García

El Presidente del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Aragón

Luis Rasal Ortigas

El Justicia de Aragón (e.f.)

Fernando García Vicente

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales

M^a Victoria Broto Cosculluela